

7

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

7. DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

La política de deuda pública instrumentada por el Gobierno del Estado de México, considera a los recursos provenientes del financiamiento, como una fuente alterna para complementar los ingresos ordinarios de que dispone la hacienda estatal, para atender la realización de obras y acciones inaplazables y prioritarias que demanda una población en constante crecimiento.

En el ejercicio fiscal que se informa, como resultado del establecimiento de medidas de contención del gasto y de impulso en los mecanismos tributarios, las políticas se orientaron a establecer novedosos métodos de estímulo y simplificación a la recaudación impositiva.

De especial importancia resulta enfatizar, que la gestión y administración de la deuda pública estatal y el acceso a fuentes de financiamiento, se han desarrollado siempre en el marco de políticas públicas, cuyo fin último es el diseño e instrumentación de estrategias de solución de mediano y largo plazo, que tiendan a mejorar los indicadores en materia de débito público, buscando siempre las mejores condiciones del mercado, ampliando los márgenes de maniobra de las finanzas estatales, a fin de estar en posibilidad de destinar mayores recursos a la realización de acciones de gobierno.

Por ello, el Gobierno del Estado de México se convirtió durante el ejercicio fiscal 2002, en la primera entidad del país en emitir títulos de deuda -Certificados Bursátiles- a través de la Bolsa Mexicana de Valores, en los cuales la garantía de pago no son las Participaciones Federales sino los ingresos propios, como son, en el caso que nos ocupa, todos aquellos derivados del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).

Para la emisión de los Certificados Bursátiles, la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante el Decreto No 85 de fecha 31 de julio de 2002, adicionó los artículos 265-A, 265-B, 265-C, 265-D y 265-E al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y modificó los artículos 1 punto 7.1 y 21 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2002 y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002 respectivamente, a fin de facultar al Ejecutivo Estatal para emitir valores y utilizar sus ingresos propios como fuente de pago, fortaleciendo con ello la emisión al tener categoría de mandato legal sus términos y condiciones.

Para tal efecto se constituyó un fideicomiso irrevocable de administración y pago, cuyo patrimonio esta constituido por todos los ingresos provenientes del ISERTP, con lo cual se da total solidez a la operación en un marco de transparencia, seguridad y certeza para el gran público inversionista, no únicamente respecto de la solidez y oportunidad de la fuente de pago, sino aún en lo que respecta al destino de los recursos que ingresan al estado por este concepto.

El Programa de Emisión de los Certificados Bursátiles, que contempla la colocación de Certificados hasta por 2 mil millones de pesos, con un plazo de vencimiento de 5 años, obtuvo una calificación crediticia de "AA(mex)" por parte de FITCH MEXICO, lo cual implica una muy sólida calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones a nivel nacional y la confirmación de la confianza en la solidez de las finanzas estatales. La clave genérica de pizarra de esta emisión es EDMEXCB.

Es importante resaltar que no obstante que el monto total de los 2 mil millones de pesos se encontraba contemplado dentro de las previsiones del techo de endeudamiento para el ejercicio 2002, del total autorizado para el programa, durante el ejercicio que se informa se emitieron y colocaron Certificados Bursátiles por un monto de 1 mil 384 millones 700 mil pesos, siendo por tanto esa cantidad la parte del programa que se integra al endeudamiento neto ejercido para el año 2002.

Por otra parte para el año 2002, el Congreso local autorizó al Gobierno del Estado de México ejercer hasta una cantidad equivalente al 10 por ciento de los ingresos ordinarios estimados por concepto de endeudamiento neto. Así, los niveles de endeudamiento neto autorizado por la Legislatura Estatal se establecieron de la siguiente manera:

El primero hasta por la cantidad de 1 mil 229 millones 650 mil pesos, que corresponde a recursos provenientes de las gestiones de la federación para el financiamiento de los Proyectos Hidráulicos de Saneamiento y Abastecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.

El segundo por la cantidad de 52 millones 820 mil pesos, o bien hasta por el monto equivalente al 10 por ciento del total de los ingresos ordinarios que se obtengan en el ejercicio, lo que determina un endeudamiento neto hasta por la cantidad de 5 mil 213 millones 456 mil pesos. Dentro de este monto, en caso de ser ejercido este concepto de endeudamiento, se deberá computar la cantidad de 150 millones de pesos que en calidad de aval podrá otorgar el

Gobierno del estado a favor de los organismos auxiliares y fideicomisos.

El endeudamiento neto ejercido durante el año, ascendió a 2 mil 971 millones 646.1 miles de pesos, importe equivalente al 57 por ciento respecto del autorizado. Es importante señalar que dentro de esta operación se registra la última disposición por 1 mil 853 millones 260 mil pesos del contrato del Proyecto de Saneamiento Financiero, así como la colocación de Certificados Bursátiles por la cantidad de 1 mil 384 millones 700 mil pesos, como se describe en el siguiente cuadro:

ENDEUDAMIENTO NETO CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (Miles de Pesos)	
Contrataciones	7,545,385.5
Amortizaciones	4,573,739.4
Endeudamiento Neto Total	2,971,646.1
Endeudamiento Neto Autorizado	5,213,456.0
Diferencia	2,241,809.9
Porcentaje del Ejercido con respecto al Monto Autorizado	57.0

El importe de endeudamiento neto citado deriva de efectuar contrataciones brutas por un monto de 7 mil 545 millones 385.5 miles de pesos y de canalizar recursos para las amortizaciones de capital por la cantidad de 4 mil 573 millones 739.4 miles de pesos.

Las contrataciones mencionadas fueron celebradas con los siguientes sectores: 26 por ciento con la Banca de Desarrollo, 41.8 por ciento con la Banca Comercial, 18.4 por ciento a través del Mercado de Valores, 0.3 por ciento recae en los Contratistas y 13.3 por ciento en organismos auxiliares. (anexo1).

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, los pasivos cubiertos tuvieron la siguiente integración: 8 por ciento a la Banca de Desarrollo, 91.6 por ciento a la Banca Comercial y 0.4 por ciento a Contratistas (anexo 2).

Las condiciones financieras vigentes de este endeudamiento, son las siguientes: tasas de interés que fluctúan de Cetes a Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), más una sobretasa que varía entre 1.5 y 3 puntos porcentuales, con amortización de 90 días a 20 años, con sus plazos de gracia respectivos (anexo 3).

Como se puede observar, el endeudamiento neto se derivó de la obtención de créditos, nuevamente de la Banca Comercial y de Desarrollo, así como de la nueva alternativa de financiamiento utilizada por el Gobierno estatal, la emisión de Certificados Bursátiles.

Tal como lo indica el siguiente cuadro, el endeudamiento neto ejercido durante el año 2002, al igual que en los años precedentes, se apegó estrictamente al límite autorizado por la Legislatura. Así, la proporción que se guarda respecto de los ingresos ordinarios resulta baja al representar el 5.1 por ciento de ellos.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO ANUAL NETO CONTRA INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingresos Ordinarios	9,450.6	14,332.7	19,054.4	25,211.8	35,692.0	46,080.2	52,421.6	57,394.6
Endeudamiento Neto	3,677.8	2,584.5	1,632.3	119.6	87.6	(73.7)	2,278.1	2,971.6
%	38.9	18.0	8.6	0.5	0.2	(0.2)	4.4	5.1

La inequidad en la asignación y distribución de las Participaciones Federales y las Aportaciones del Ramo 33, especialmente respecto de las cantidades destinadas a la atención de los servicios educativos y de salud, ha repercutido en gran medida en las finanzas públicas del estado, ya que para atender de manera puntual las crecientes necesidades y demandas en tales rubros, el Gobierno del Estado de México se ha visto obligado a recurrir a fuentes de financiamiento externas, siendo importante destacar que aún en ese entorno no se han rebasado los límites autorizados por la Legislatura Local en materia de endeudamiento neto, teniendo que, en el ejercicio fiscal 2002, el endeudamiento neto representó un porcentaje de 13.8 respecto del total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO ANUAL NETO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Participaciones Federales	4,970.3	8,213.8	9,843.7	11,635.8	14,675.4	19,397.5	20,389.2	21,491.1
Endeudamiento Neto	3,677.8	2,584.5	1,632.3	119.6	87.6	(73.7)	2,278.1	2,971.6
%	74.0	31.5	16.6	1.0	0.6	(0.4)	11.2	13.8

Por lo que respecta al costo financiero de la Deuda Pública Consolidada, en el ejercicio fiscal 2002 se erogaron recursos por 2 mil 642 millones 928.3 miles de pesos (anexo 4), cantidad inferior a la inicialmente estimada, resultado del descenso generalizado en las

tasas de interés y de la contratación de débito en mejores condiciones respecto a plazos y tasas.

Su distribución por tipo de acreedor se muestra en el siguiente cuadro:

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (Miles de Pesos)	
Financieras	2,104,855.7
. Banca Comercial	1,171,778.5
. Banca de Desarrollo	927,744.0
. Mercado de Valores	5,333.2
Otros	538,072.6
TOTAL:	2,642,928.3

Derivado de la operación de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en la confirmación mensual de los ingresos correspondientes al Estado de México y al efectuarse los ajustes cuatrimestrales, se determinaron diferencias a favor de la Tesorería de la Federación, generándose un crédito fiscal en el que se establecieron amortizaciones programadas, las cuales incluyeron la carga financiera correspondiente.

Respecto de los intereses pagados en el año 2002, su evolución se mostró muy favorable en relación con los ingresos ordinarios obtenidos, ya que ésta permaneció a la baja al compararse con la del ejercicio inmediato anterior, pues su equivalencia disminuyó en relación con la de años precedentes.

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA CONSOLIDADA RESPECTO A LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingresos Ordinarios	9,450.6	14,332.7	19,054.4	25,211.8	35,692.0	46,080.2	52,421.6	57,394.6
Costo Financiero de la Deuda	2,969.1	2,454.1	1,820.7	2,105.1	2,389.1	2,610.4	2,621.2	2,642.9
%	31.4	17.1	9.6	8.3	6.7	5.7	5.0	4.6

Así el saldo de la deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2002 ascendió a 30 mil 572 millones 83.7 miles de pesos, de los cuales 19 mil 74 millones 453.5 miles de pesos -62.4 por ciento-, corresponden a contrataciones netas de créditos y 11 mil 497 millones 630.2 miles de pesos -37.6 por ciento- al efecto

revaloratorio de la deuda pactada en unidades de inversión.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**
(Miles de Pesos)

Saldo al 31 de diciembre de 2001	26,299,503.8
Endeudamiento Neto	2,971,646.1
SUBTOTAL:	29,271,149.9
Incremento por la Revaluación de la Deuda en Unidades de Inversión	1,300,933.8
Saldo al 31 de diciembre de 2002	30,572,083.7

En los últimos años, el saldo de la deuda pública ha mostrado un comportamiento favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, disminuyendo gradual y constantemente del 90.3 por ciento que registraba en 1996 al 49.9 por ciento en el año 2000.

Tanto en el ejercicio 2001, como en el ejercicio que se informa, se experimentó una ligera alza al ubicarse en el 50.2 y 53.2 por ciento respectivamente, éste último más alto debido a la última disposición del crédito del Proyecto de Saneamiento Financiero y a la emisión de los Certificados Bursátiles, recursos que se destinaron al Programa de Inversión Estatal.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS**
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingresos Ordinarios	9,450.6	14,332.7	19,054.4	25,211.8	35,692.0	46,080.2	52,421.6	57,394.6
Saldo de la Deuda	8,508.6	12,942.6	16,517.5	19,233.3	21,473.7	23,000.1	26,299.5	30,572.1
%	90.0	90.3	86.7	76.3	60.2	49.9	50.2	53.2

Del saldo de la deuda pública antes citado, las obligaciones contractuales asumidas en pesos ascienden a 4 mil 517 millones 924.6 miles de pesos, cantidad que representa el 14.8 por ciento del total y 26 mil 54 millones 159.1 miles de pesos se encuentran estructurados en unidades de inversión, importe que representa el 85.2 por ciento restante (anexo 5).

Estructuralmente y a nivel de acreedores, el saldo de la deuda pública presenta la siguiente conformación:

ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA 2002
(Miles de Pesos)

	PESOS	UDI'S PESOS	TOTAL	%
SECTOR CENTRAL				
Banca de Desarrollo	315,003.5	13,019,595.4	13,334,598.9	43.6
Banca Comercial	2,814,144.2	12,027,202.8	14,841,347.0	48.5
Mercado de Valores	1,384,700.0		1,384,700.0	4.5
Contratistas	2,361.9		2,361.9	0.0
Organismos		1,007,360.9	1,007,360.9	3.3
SUBTOTAL:	4,516,209.6	26,054,159.1	30,570,368.7	7.8
SECTOR AUXILIAR				
Contratistas	1,715.0		1,715.0	n.s.
SUBTOTAL:	1,715.0	0.0	1,715.0	n.s.
TOTAL:	4,517,924.6	26,054,159.1	30,572,083.7	100.0
%	14.8	85.2	100.0	

El aspecto más importante que destaca en la política financiera del Gobierno del Estado, lo constituye el buscar de manera permanente y sistemática las mejores condiciones en cuanto a tasa de interés y plazos de amortización, criterios que se aplican tanto en las nuevas contrataciones como en las vigentes; por ello se realizan reestructuras que permitan obtener estos beneficios.

**PRINCIPALES ACREEDORES CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**
(Miles de Pesos)

	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	CONSOLIDADO	%
BANCA DE DESARROLLO	13,334,598.9	43.6			13,334,598.9	43.6
. BANOBRAS	13,318,141.5	43.6			13,318,141.5	43.6
. NACIONAL FINANCIERA	16,457.4	0.1			16,457.4	0.1
BANCA COMERCIAL	14,841,347.0	48.5			14,841,347.0	48.5
. BANCOMER	6,763,276.1	22.1			6,763,276.1	22.1
. BANAMEX	5,684,458.8	18.6			5,684,458.8	18.6
. SEFIN	1,469,569.1	4.8			1,469,569.1	4.8
. INTERACCIONES	591,828.0	1.9			591,828.0	1.9
. SANTANDER	100,000.0	0.3			100,000.0	0.3
. BANORTE	129,375.0	0.4			129,375.0	0.4
. BITAL	102,840.0	0.3			102,840.0	0.3
MERCADO DE VALORES	1,384,700.0	4.5			1,384,700.0	4.5
. CERT BURSAT JP MORGAN	1,384,700.0	4.5			1,384,700.0	4.5
. EDMEXCB 02-01	334,400.0	1.1			334,400.0	1.1
. EDMEXCB 02-02	185,600.0	0.6			185,600.0	0.6
. EDMEXCB 02-03	245,308.0	0.8			245,308.0	0.8
. EDMEXCB 02-04	619,392.0	2.0			619,392.0	2.0
ORGANISMOS	1,007,360.9	3.3			1,007,360.9	3.3
. ISSEMM	1,007,360.9	3.3			1,007,360.9	3.3
CONTRATISTAS	2,361.9		1,715.0	100.0	4,076.9	
. CONST. Y ESTUDIOS DEL SUBSUELO	2,361.9				2,361.9	
. CEAS			1,715.0	100.0	1,715.0	
TOTAL:	30,570,368.7	100.0	1,715.0	100.0	30,572,083.7	100.0

Resultante de las reestructuraciones efectuadas en años anteriores a la deuda pública consolidada, el perfil de vencimientos es adecuado a las posibilidades financieras del estado (anexo 6), aspecto que se muestra a continuación.

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Millones de Pesos)

	SECTOR CENTRAL		SECTOR AUXILIAR		TOTAL	
		%		%		%
2003	2,562.2	8.4	1.7	100.0	2,563.9	8.4
2004	2,562.4	8.4			2,562.4	8.4
2005	1,800.8	5.9			1,800.8	5.9
2006	2,363.1	7.7			2,363.1	7.7
2007	2,480.1	8.1			2,480.1	8.1
2008	1,942.6	6.4			1,942.6	6.4
2009	1,898.9	6.2			1,898.9	6.2
2010	2,005.4	6.6			2,005.4	6.6
2011	2,121.7	6.9			2,121.7	6.9
2012	2,222.3	7.3			2,222.3	7.3
2013	2,310.6	7.6			2,310.6	7.6
2014	2,452.4	8.0			2,452.4	8.0
2015	2,152.5	7.0			2,152.5	7.0
2016	981.9	3.2			981.9	3.2
2017	713.5	2.3			713.5	2.3
TOTAL:	30,570.4	100.0	1.7	100.0	30,572.1	100.0

De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2002 aprobada por la H. "LIV" Legislatura, se consideró la autorización al Ejecutivo Estatal para otorgar su aval a los gobiernos municipales hasta por la cantidad de 850 millones de pesos, que en créditos netos se contraten durante el ejercicio fiscal del año 2002. En tal virtud, 40 gobiernos municipales contrataron 59 créditos con la Banca Comercial y con el aval del Gobierno del Estado de México, 16 más que en el ejercicio de 2001, por un importe bruto de 319 millones 175.9 miles de pesos destinados a inversión pública productiva; asimismo, destinaron recursos para la amortización de capital por 414 millones 147.3 miles de pesos, con lo cual se registró un desendeudamiento neto de 94 millones 971.4 miles de pesos.

De lo anterior se observa que el saldo de la deuda municipal con el Sistema Bancario Nacional, al 31 de diciembre del 2002, se ubicó en 400 millones 465 mil pesos. Esto es, 94 millones 497.5 miles de pesos menos que el saldo registrado a principio del ejercicio, lo cual significó una disminución de la deuda municipal

avalada equivalente al 19.1 por ciento. Este desendeudamiento representa un menor grado de exposición de riesgo financiero para el Gobierno del Estado de México.

Cabe hacer mención, que el desendeudamiento observado obedeció a que las amortizaciones realizadas por los HH. ayuntamientos en el ejercicio, fueron superiores en 29.8 por ciento en comparación con el monto de los créditos contratados durante el año; los vencimientos de capital estuvieron por arriba un 82.5 por ciento en comparación con los de 2001, y finalmente, el importe de los créditos de 2002 se ubicaron 22.9 por ciento por debajo de los contratados en el ejercicio anterior.

En virtud de lo señalado anteriormente, los municipios realizaron operaciones crediticias que ubicaron el nivel de endeudamiento neto al cierre del ejercicio por debajo de los márgenes establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002.

Es así que al cierre del año, el saldo de la deuda avalada a los municipios por parte del estado con el Sistema Bancario Nacional, asciende a 400 millones 465 mil pesos, correspondiendo 392 millones 519 mil pesos a la Banca Comercial y 7 millones 945.9 miles de pesos a la Banca de Desarrollo, lo que representa el 98 y 2 por ciento, respectivamente.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Miles de Pesos)

Saldo al 31 de Diciembre de 2001	494,962.4
Contrataciones 2002	319,175.9
Amortizaciones 2002	414,147.3
Endeudamiento Neto al 31/dic/02	(94,971.4)
Incremento en el valor de las UDI'S	473.9
Saldo al 31 de Diciembre de 2002	400,464.9

